



ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
(Extinción de Derechos y Obligaciones)

Estado: Nuevo León
Origen de recursos: PROPIOS Ejercicio: 2018

1.- Identificación de la Obra:
Nº de Obra: MGNL-PS-RMYE-SOP-RP-03/2018-IR Nombre de la Obra: RENTA DE CAMIÓN PIPA PARA REPARTO DE AGUA.
Localidad: EN COLONIAS Y ÁREAS MUNICIPALES. Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:
Indicar si la obra es por: Asignación Directa Contrato x

Modalidad de ejecución: INVITACIÓN RESTRINGIDA
Número y fecha del concurso: MGNL-PS-RMYE-SOP-RP-03/2018-IR 28/12/2017
Fecha de adjudicación: 02/ENERO/2018
Número y fecha del contrato: MGNL-PS-RMYE-SOP-RP-03/2018-IR 03/01/2018
Monto original contratado: \$1'913,396.80
Número y fecha de convenios: -----
Monto total de convenios: 0.00
Monto total de escalatorias: 0.00
Monto total ejercido de la obra: \$1'913,396.80
Contratista: EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Fecha de inicio: 04/01/2018 Fecha de terminación: 31/08/2018
Fecha real de inicio: 04/01/2018 Fecha real de terminación: 15/08/2018



3.- Descripción de los trabajos ejecutados:
RENTA DE CAMIÓN PIPA PARA REPARTO DE AGUA.

4.- Garantías:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía afianzadora: Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.
Número y fecha: 3730-00338-3 del 03/01/2018
Importe \$: \$191,339.68
Periodo de vigencia: Un año

Fianza de Anticipo:

Compañía afianzadora: No se requirió
Número y fecha: _____
Importe \$: _____
Periodo de vigencia: _____

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal
Inversión Aprobada	<u>2018</u>	<u>\$1,955,296.00</u>		<u>\$1,955,296.00</u>
Inversión Ejercida	<u>2018</u>	<u>\$1'913,396.80</u>		<u>\$1'913,396.80</u>

6.- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$0.00

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
<u>1</u>	<u>Del 04/01/18 al 28/02/18</u>	<u>0.00</u>	<u>\$478,349.20</u>
	Sub-Total		<u>\$478,349.20</u>
Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
<u>2</u>	<u>Del 01/03/18 al 31/03/18</u>	<u>0.00</u>	<u>\$274,216.46</u>
	Sub-Total		<u>\$274,216.46</u>



Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
3	Del 01/04/18 al 30/04/18	0.00	\$273,660.24

Sub-Total \$273,660.24

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
4	Del 01/05/18 al 31/05/18	0.00	\$274,216.46

Sub-Total \$274,216.46

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
5	Del 01/06/18 al 30/06/18	0.00	\$274,772.68

Sub-Total \$274,772.68

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
6	Del 01/07/18 al 31/07/18	0.00	\$270,879.14

Sub-Total \$270,879.14

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
7	Del 01/08/18 al 15/08/18	0.00	\$ 67,302.62

Sub-Total \$ 67,302.62



Estimaciones extraordinarias:

Aditivas1	_____	_____
Deductivas:	_____	_____
Extras	_____	_____
Escalatorias: N°	_____	_____
	Total	\$1'913,396.80

Saldo: \$41,899.20

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

SI

7.- Participó el Comité Comunitario: Si _____ No x

8.- Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:

9.- Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente Acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente Acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptaran reclamaciones adicionales posteriores a la **fecha de su firma.**